



PERÚ

Gobierno Regional  
Puno

Dirección Regional  
de Salud Puno



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Puno, 13 de febrero 2026

OFICIO N° 29 -2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Fredy Martin QUINTO PINEDA  
Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU  
PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF. : OFICIO N° 02-2026-DG PUNO/DIRESA/PIAS

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Médicos Cirujanos	03
2	Cirujano Dentista	04
3	Obstetra	01
4	Lic. Enfermería	01
5	Biólogo	01
6	Químico Farmacéutico	02
7	Tec. Enfermería	01

Se adjunta los siguientes documentos:

- Términos de Referencia
- Cronograma de convocatoria
- Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,

WCHA/wcha  
C.c.  
-Logística  
-Archivo 2026

LIC. ADM. ALFARO ARNULFO CALVA GOMEZ  
DIREC. EJEC. ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CLAP N° 103-XVI

Mgtr. Wilmer J. Chavez Aliaga  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA  
DIRESA PUNO

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

### CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO PIAS LAGO TITICACA

#### CUADRO DE PERSONAL (SEVICIOS) A CUBRIR

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
01	MEDICOS CIRUJANOS (COD. MED-01)	03
02	CIRUJANOS DENTISTAS (COD. CD-01 y CD-02)	04
03	OBSTETRA	01
04	LIC. EN ENFERMERÍA	01
05	BIÓLOGO	01
06	QUÍMICO FARMACÉUTICO (COD. QF-01 y QF-02)	02
07	TEC. EN ENFERMERÍA	01

#### CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
13 -17/02/2026	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
18/02/2026 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA MESA DE PARTES DE LA DIRESA PUNO (en sobre manila cerrado)
19/02/2026	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS CIRUJANOS PARA LA PIAS**  
**LAGO TITICACA 1. (03 MEDICOS CIRUJANOS) COD. MED-01**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (03 Médicos Cirujanos) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — DÍRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha 28 de noviembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 28 de noviembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
Contratación del Servicio de <b>03 profesionales médicos cirujanos</b> , para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- 

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en estrategias sanitarias, epidemiológica, salud familiar y comunitario, convenio en gestión, FED y FISSAL, trabajo social e interculturalidad y trabajo itinerante.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Médico Cirujano.</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en Ecografía General y Velocimetría Doppler. (Deseable)</li> <li>• Telesalud en el Primer Nivel de Atención. (Deseable)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

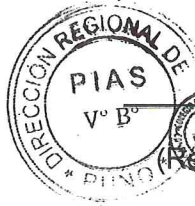
El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.

<b>Plazo de ejecución:</b>
<p>El servicio se realizará para la <b>1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026</b>, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales, sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.</p> <p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.</p> <p>La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.</p>
<b>Actividades a desarrollar:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.</li><li>• Consulta médica a niños, adolescentes, gestantes, adulto y adulto mayor.</li><li>• Ingreso de información al ARFSIS WEB.</li><li>• Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.</li><li>• Atención de telemedicina, ecografía.</li><li>• Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.</li><li>• Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.</li></ul>
<b>Conformidad:</b>
<p>La conformidad de la prestación del servicio tendrá en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<b>Entregables o Producto:</b>
<p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.</p> <p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b>

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La propuesta económica por la **Primera Campaña**: del presente servicio será de s/. 13,500.00 (trece mil quinientos con 00/100 soles).

**Segunda Campaña**: del presente servicio será de s/. 13,500.00 (trece mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



*[Handwritten Signature]*  
Área Usuaria  
Dr. ~~Dr. S. Passara Zavallos~~  
(Responsable de la meta SIAF)  
C.M.P. 23896  
MEDICO CIRUJANO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CIRUJANOS DENTISTAS PARA LA PIAS**  
**LAGO TITICACA 1. (02 CIRUJANOS DENTISTAS) COD. CD-01**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (02 Cirujanos Dentistas) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — DÍRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32513 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 31. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2025-GR-PUNO/GR, con fecha 29 de diciembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
Contratación del Servicio de <b>02 profesionales cirujanos dentistas</b> , para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).  
Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- 

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

**Documentos a ser evaluados (Copia simple)**

<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point)</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Cirujano Dentista.</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad. (Deseable)</li> <li>• Cursos en salud Bucal (Deseable)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.


**Plazo de ejecución:**

<p>El servicio se realizará para la <b>1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026</b>, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales. sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.</p> <p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.</p> <p>La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.</p>
<p><b>Actividades por desarrollar:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.</li><li>• Consulta odonto-estomatológica a niños, adolescentes, gestantes, adulto y adulto mayor e implementación de estrategia de comunidades saludables.</li><li>• Actividades promocionales de higiene y salud bucal.</li><li>• Atención básica preventiva, recuperativa y restaurativa odontológica.</li><li>• Realizar Altas Básicas Odontológicas (ABOS) a niños menores de 12 años.</li><li>• Ingreso de información al ARFSIS WEB.</li><li>• Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.</li><li>• Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.</li><li>• Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.</li></ul>
<p><b>Conformidad:</b></p>
<p>La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<p><b>Entregables o Producto:</b></p>
<p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.</p>
<p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p>

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

La propuesta económica por la **Primera Campaña:** del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles)  
**Segunda Campaña:** del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



  
Dr. José Pastor Zevallos  
(Responsable de la Mesa SIAF)  
MEDICO CIRUJANO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CIRUJANOS DENTISTAS PARA LA PIAS**  
**LAGO TITICACA 1. (02 CIRUJANOS DENTISTAS) COD. CD-02**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (02 Cirujanos Dentistas) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
<p>Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.</p>	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — DIRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32513 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026” de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 31. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2025-GR-PUNO/GR, con fecha 29 de diciembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<p>Contratación del Servicio de 02 profesionales cirujanos dentistas, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.</p>	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

**Documentos a ser evaluados (Copia simple)**

<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Equipamiento (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con equipo dental portátil (sillón dental, lámpara de luz de sillón dental, caja de control con compresor de aire, unidad de agua, pieza de mano de alta velocidad, pieza mano de baja velocidad, lámpara de luz halógena, kits de diagnóstico, cirugía bucal y operatoria dental).</li> </ul>
Competencias (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point)</li> </ul>
Formación Académica (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Cirujano Dentista.</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado y/o cursos en odontopediatría, endodoncia, rehabilitación oral (deseable)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) y/o en ambientes de los EESS en los

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

<p>18 puntos de atención con equipo dental portátil (sillón dental, caja de control con compresor de aire, lámpara de luz y unidad de agua, otros).</p>
<p><b>Plazo de ejecución:</b></p>
<p>El servicio se realizará para la <b>1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026</b>, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales, sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.</p> <p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.</p> <p>La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.</p>
<p><b>Actividades a desarrollar:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.</li><li>• Consulta odonto-estomatológica a niños, adolescentes, gestantes, adulto y adulto mayor e implementación de estrategia de comunidades saludables.</li><li>• Actividades promocionales de higiene y salud bucal.</li><li>• Atención básica preventiva, recuperativa y restaurativa odontológica.</li><li>• Realizar Altas Básicas Odontológicas (ABOS) a niños menores de 12 años.</li><li>• Ingreso de información al ARFSIS WEB.</li><li>• Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.</li><li>• Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.</li><li>• Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.</li></ul>
<p><b>Conformidad:</b></p>
<p>La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<p><b>Entregables o Producto:</b></p>
<p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.</p> <p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p>

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La propuesta económica por la **Primera Campaña:** del presente servicio será de s/. 14,500.00 (catorce mil quinientos con 00/100 soles).  
**Segunda Campaña:** del presente servicio será de s/. 14,500.00 (catorce mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

  
  
  
Área Usuaria  
Dr. Eddy S. Passara Zevallos  
Responsable de la meta SIAF)  
C.M.P. 23899  
MEDICO CIRUJANO

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBSTETRA PARA LA PIAS LAGO**  
**TITICACA 1. (01 OBSTETRA)**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Obstetra) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
<p>Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.</p>	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — DÍRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32513 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 31. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2025-GR-PUNO/GR, con fecha 29 de diciembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<p>Contratación del Servicio de 01 profesionales Obstetra, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.</p>	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en convenio de gestión, FED y FISSAL</li> <li>• Conocimiento en trabajo social e interculturalidad.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Idiomas Quechua y/o Aymara.</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Obstetra</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en Salud Sexual y Reproductiva. (Deseable)</li> <li>• Curso en emergencias obstétricas y alto riesgo obstétrico. (Deseable)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

El servicio se realizará para la **1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026**, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales. sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### **Actividades por desarrollar:**

- Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.
- Fortalecimiento de capacidades a la población en sexualidad con enfoque en: género, interseccionalidad, interculturalidad e intergeneracional, que promuevan la promoción, prevención y atención basada en la garantía de derechos sexuales y reproductivos.
- Atención del parto inminente, parto no referible, atención del puerperio, atención del recién nacido vigoroso.
- Atención y referencia oportuna de gestante
- Diagnóstico, estabilización y manejo inicial de las Emergencias Obstétricas y Neonatales
- Planificación Familiar Atención primaria de salud.
- Coordinación de atención con responsables de centros de salud (encargados del servicio de obstetricia en los puntos de atención. (Evitar duplicidad de atenciones en Elaborar In Historia Clínica, Control Obstétrico, Control de Peso y Talla, Registro de Controles Vitales, Psicoprofilaxis Obstétrica).
- Envío diario de reporte de atenciones a EESS y Diresa Puno (Atención: presidencia PIAS Lago Titicaca I).
- Ingreso de información al ARF SISWEB.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### **Conformidad:**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

**Entregables o Producto:**

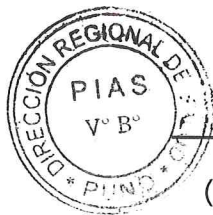
A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

**VI. CONDICIONES DE PAGO**

La propuesta económica por la **Primera Campaña:** del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles).

**Segunda Campaña:** del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



*[Handwritten Signature]*  
Área Usuaria  
(Responsable de la meta SIAF)  
M.B. 23896  
MEDICO CIRUJANO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIADOS(AS) EN ENFERMERÍA PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 LICENCIADOS(AS) EN ENFERMERÍA)

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Licenciados (as) en Enfermería) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
<p>Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.</p>	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — Diresa PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32513 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026” de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 31. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2025-GR-PUNO/GR, con fecha 29 de diciembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<p>Contratación del Servicio de 01 profesionales Licenciados (as) en Enfermería, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.</p>	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en convenio de gestión, FED y FISSAL</li> <li>• Conocimiento en trabajo social e interculturalidad.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Idiomas Quechua y/o Aymara (deseable).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de las estrategias sanitarias (deseable)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

<p>El servicio se realizará para la <b>1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026</b>, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales. sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.</p> <p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.</p> <p>La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.</p>
<p><b>Actividades a desarrollar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.</li><li>• Atención integral de niño menor de 5 años.</li><li>• Atención primaria de salud.</li><li>• Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.</li><li>• Actividades preventivas promocionales,</li><li>• Ingreso de información al ARFSIS WEB.</li><li>• Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.</li><li>• Atención de telemedicina, ecografía y oftalmología.</li><li>• Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.</li><li>• Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.</li></ul>
<p><b>Conformidad:</b></p> <p>La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<p><b>Entregables o Producto:</b></p> <p>A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (01) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.</p> <p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p>

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La propuesta económica por la **Primera Campaña**: del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles).  
**Segunda Campaña**: del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



Dr. Evelyn S. Pássara Zevallos  
Área Usaria  
C.M.P. 23896  
(Responsable de la meta SIAF)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIÓLOGO (A) PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 BIÓLOGO(A))

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Biólogo(a)) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
<p>Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.</p>	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — Diresa Puno</li> <li>- Con Ley N° 32513 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026” de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 31. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2025-GR-PUNO/GR, con fecha 29 de diciembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<p>Contratación del Servicio de 01 profesionales Biólogo(a), para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.</p>	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

**Documentos a ser evaluados (Copia simple)**

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en estrategias sanitarias, epidemiológica, salud familiar y comunitario, convenio en gestión, FED y FISSAL, trabajo social e interculturalidad y trabajo itinerante.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Biólogo con mención o segunda especialidad en Microbiología y/o Laboratorio clínico y biológico.</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Diplomados y/o Cursos (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en Laboratorio de Análisis Clínicos.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

El servicio se realizará para la **1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026**, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales. sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

**Actividades a desarrollar:**

- Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.
- Tamizaje de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Diabetes triglicéridos colesterol.
- Tamizaje batería completa de la Gestante.
- Exámenes completos de orina.
- Exámenes parasitológicos.
- Exámenes hemograma completa.
- Otros exámenes afines a microbiología y laboratorio clínico
- Ingreso de información al ARFSIS WEB.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

**Conformidad:**

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

**Entregables o Producto:**

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

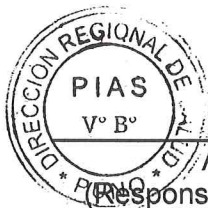
De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

**VI. CONDICIONES DE PAGO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La propuesta económica por la **Primera Campaña:** del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles).

**Segunda Campaña:** del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



Dr. Kelly S. Passara Zevallos

Responsable de la meta SIAF

C.M.P. 23896  
MUNICIPIO DE TACNA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE QUÍMICO FARMACEUTICO PARA LA PIAS**  
**LAGO TITICACA 1. (01 QUÍMICO FARMACEUTICO) COD. QF-01**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Químico Farmacéutico) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
<p>Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.</p>	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — D\RESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026” de fecha 28 de noviembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 28 de noviembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<p>Contratación del Servicio de 01 profesional Químico Farmacéutico, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.</p>	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento de la directiva sanitaria para la gestión del sistema integrado del suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios-SSISMED, R.M N°116- 2018/MINSA, DAN™ N° 554-2022/MINSA, Aprueban documento Técnico "Manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica"</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Químico Farmacéutico.</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en gestión de suministros de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. (deseable).</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.

### Plazo de ejecución:

El servicio se realizará para la **1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026**, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales, sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

### Actividades a desarrollar:

- Dirección Técnica y/o Asistente Farmacéutico
- Requerimiento y abastecimiento de medicamentos según servicios.
- Disponibilidad de medicamentos.
- Distribución y almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Auditoria de recetarios.
- Expendio de medicamentos a la población bajo receta.
- Ingreso de información a SISMED
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

### PRODUCTO (INFORME):

- Elaborar documentación vinculada a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región de Puno en el almacén Especializado e implementación (POEs, Manual de calidad, flujogramas, formatos entre otros de acuerdo a la normativa vigente) (*avance*).
- Identificar necesidades de mobiliario y/o lo que considere necesario, vinculado al almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno en el almacén Especializado.
- Revisión, actualización e implementación en fa gestión de las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte del almacén Especializado de la Diresa Puno al BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Titicaca de la Región Puno (*avance*).
- implementar registro de control de stock de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ingreso, salidas) de órdenes de compra provenientes de BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca da la Región Puno.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Realizar el control de calidad, coordinaciones para cobertura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, validación de oficios y los cuadros de distribución de BAP de la plataforma itinerante de acción social lago Titicaca de la Región Puno.
- Evaluación de guías de Remisión/ Evaluación de Órdenes de Compra y/o PECOSAS.
- Evaluación de Transferencias y Canjes.
- Realizar análisis de Disponibilidad de Productos Farmacéuticos e insumos y gestiones para evitar vencimiento de PF, DM y PS del Almacén Especializado.
- Realizar, supervisar y controlar el conjunto de actividades que lleve a cabo las etapas de la cadena de suministros de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los almacenes de medicamentos de DIRESA PUNO.
- Realizar inventario de medicamentos DM, PF y DM correspondiente a la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

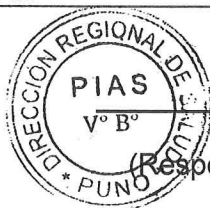
A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la **Primera Campaña**: del presente servicio será de s/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles).

**Segunda Campaña**: del presente servicio será de s/. 9,500.00 (doce mil quinientos con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.



  
Udaya Pasara Zevallos  
(Responsable de la meta SIAF)  
M.P. 23896  
MEDICO CIRUJANO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE QUÍMICO FARMACEUTICO PARA LA PIAS**  
**LAGO TITICACA 1. (01 QUÍMICO FARMACEUTICO) COD. QF-02**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Químico Farmacéutico) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — DIRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026” de fecha 28 de noviembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 28 de noviembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
Contratación del Servicio de 01 profesional Químico Farmacéutico, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

● **Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

● **Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) años en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en el control de ingreso de medicamentos de insumos en el sistema administrativo SIGA y SISMED.</li> <li>• Conocimiento de la directiva sanitaria para la gestión del sistema integrado del suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios-SSISMED, R.M N°116- 2018/MINSA, DAN™ N° 554-2022/MINSA, Aprueban documento Técnico "Manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica"</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Químico Farmacéutico.</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en gestión de suministros de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. (deseable)</li> <li>• Curso en Farmacia Clínica y Farmacoterapia para Farmacología.</li> <li>• Curso de Buenas Practicas de Almacenamiento de medicamentos y control de cadena de frio</li> </ul>

## V. PRESTACION DEL SERVICIO

### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la oficina de la PIAS LAGO TITICACA de la DIRESA PUNO, en el Jr. José Antonio Encinas N°145.

### Plazo de ejecución:

La ejecución del servicio será desde el mes de marzo hasta diciembre del presente año contabilizado a partir del día siguiente, se notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio este cumplimiento del Plan de Trabajo de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de cada mes, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

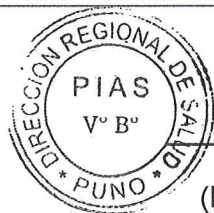
### Actividades a desarrollar:

- Participación obligatoria en los traslados de insumos antes y después del zarpe.
- Dirección Técnica y/o Asistente Farmacéutico
- Requerimiento y abastecimiento de medicamentos según servicios.
- Disponibilidad de medicamentos actualizado.
- Distribución y almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios actualizado.
- Auditoria de recetarios.
- Análisis de información Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios actualizado mensualizado.
- Ingreso al sistema de información SISMED diario.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de las campañas en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.
- Informe detallado del stock de insumos y medicamentos mensualizados.
- Manejo y actualización del kardex de manera mensual.
- Revisión, actualización e implementación en la gestión de las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte del almacén Especializado de la Diresa Puno a la de la Plataforma Itinerante de Acción Social Titicaca de la Región Puno

### PRODUCTO (INFORMES MENSUALES):

- Elaborar documentación vinculada a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región de Puno en el almacén Especializado e implementación (POEs, Manual de calidad, flujogramas, formatos entre otros de acuerdo a la

<p>normativa vigente)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el registro de control de stock de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ingreso, salidas) de órdenes de compra provenientes de BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno.</li> <li>Realizar el control de calidad, coordinaciones para cobertura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, validación de oficios y los cuadros de distribución de BAP de la plataforma itinerante de acción social lago Titicaca de la Región Puno.</li> <li>Evaluación de guías de Remisión/ Evaluación de Órdenes de Compra y/o PECOSAS.</li> <li>Evaluación de Transferencias y Canjes.</li> <li>Realizar análisis de Disponibilidad de Productos Farmacéuticos e insumos y gestiones para evitar vencimiento de PF, DM y PS del Almacén Especializado.</li> <li>Realizar, supervisar y controlar el conjunto de actividades que lleve a cabo las etapas de la cadena de suministros de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los almacenes de medicamentos de DIRESA PUNO.</li> <li>Informe detallado de (ingreso, egreso saldos) Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios</li> <li>Realizar inventario de medicamentos DM, PF y DM correspondiente a la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno.</li> </ul>
<p><b>Conformidad:</b></p> <p>La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.</p>
<p><b>Entregables o Producto:</b></p> <p>A la culminación de cada mes, cada entregable está considerando de marzo a diciembre del presente año, el locador del servicio deberá presentar un informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.</p> <p>De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.</p>
<p><b>VI. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>La propuesta económica del presente servicio se realizará a la culminación de cada entregable considerando del mes de marzo a diciembre del 2026, de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) del año 2026 el cual será de S/. 6,600.00 (seis mil seiscientos con 00/100 soles) c/u; con un total de diez (10) entregables al año, previa presentación del informe correspondiente por cada campaña de parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.</p>



*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Freddy S. Pascara Zevallos  
 Área de Meta

(Responsable de la Meta SIAF)

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO EN ENFERMERÍA PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 TECNICO EN ENFERMERÍA)

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:</b>	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:</b>	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Técnico en Enfermería) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>	
<p>En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo 2026-PIAS Lago Titicaca I — DRESA PUNO</li> <li>- Con Ley N° 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026" de fecha 28 de noviembre del 2025, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2026; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)</li> <li>- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 28 de noviembre del 2025, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)</li> </ul>	
<b>III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	
Contratación del Servicio de 01 Técnico en Enfermería, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.	
<b>IV. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	

**● Requisitos para el puesto**

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

**● Los Sigüientes documentos serán presentados solo por los ganadores:**

Fecha única de entrega 25 de febrero 2026.

- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de experiencia en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>• Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>• Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>• Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>• Conocimiento en convenio de gestión, FED y FISSAL</li> <li>• Conocimiento en trabajo social e interculturalidad.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Idiomas Quechua y/o Aymara (deseable).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Técnico en Enfermería</li> <li>• Registro de grado emitido por la Dirección de Educación de la Región.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en bioseguridad y/o afines al cargo (deseable)</li> <li>• Cursos, talleres e interculturalidad.</li> </ul>

**V. PRESTACION DEL SERVICIO**

**Lugar de ejecución:**

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 18 puntos de atención.

**Plazo de ejecución:**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

El servicio se realizará para la **1ra. Campaña del 02 de marzo al 23 de abril del año 2026, así mismo la ejecución de la 2da campaña se llevará a cabo el 04 de mayo al 25 junio del año 2026**, se notificará la orden de servicio en las fechas iniciales, sumando actividades de pre zarpe conforme al Plan de Trabajo de la Pías Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Participación obligatoria en el traslado y abastecimiento durante el inicio y la culminación del zarpe.  
Manejo de admisión y triaje.
- Desinfección y esterilización.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la **Primera Campaña:** del presente servicio será de s/. 5,500.00 (nueve mil con 00/100 soles).

**Segunda Campaña:** del presente servicio será de s/. 5,500.00 (doce mil con 00/100 soles); La conformidad de servicio será previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



  
Alfonso Passara Zevallos  
(Responsable de la meta SIAF)  
MEDICO CIRUJANO

FORMATO N° 10

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad n.° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, ante usted me presento y digo:

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepcionales las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado.
3. No tener inhabilitación vigente<sup>3</sup> para prestar servicios al Estado, en los casos de:  
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligó a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>4</sup>  
\_\_\_\_\_

<sup>3</sup> Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

<sup>4</sup> Toda información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con  
Documento Nacional de Identidad n.° \_\_\_\_\_ domiciliado en  
\_\_\_\_\_ ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_; al amparo de los dispuesto por los artículos 48º y 49º Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. Existe vinculación

2. No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marca con equis o aspa	Casos de vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos/sobrino(a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: primos, hermanos entre sí, tío(a), abuelo(a), nieto(a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado o afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
	Especificar: ..... .....

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411º del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para lo que hacen, es un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....

Firma<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Gobierno Regional  
Puno

Dirección Regional  
de Salud Puno



**FORMATO  
OFERTA ECONOMICA**

Señor  
**DIRESA - PUNO**  
Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	INDICAR SEGÚN CUADRO DE PERSONAL	
<b>TOTAL</b>			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpla con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....  
Firma y Sello

Nombre o Razón Social:

RUC:

Teléfono:

Correo Electrónico: